

pendiente sobre su hidalguía, y con efecto pasaron
á sacar tercera boleta, que tocó á D.^o Pedro Hidalgo
Serez, á quien se le dió la posesión de tal Alcalde, des-
preciando las protestas, y contradicciones hechas
por las referidos Capitulares, y en parte, como
todo consta del testimonio, que en debida forma
presento; Y respecto de ser maliciosa dha. con-
tradicción hecha á en parte, y solo por fines parti-
culares, y que en caso necesario se allana á dar
la fianza conveniente: A. V. A. pido, y suplico se
siba despachar su Real provisión al Alcalde
maior de Carabaca, ó al que fuere del agrado de S. A.
para que pase á dha. Villa á costa de los Contradictores,
y ponga en posesión de tal Alcalde del Estado
General á en parte, y en caso necesario admita á
su satisfacción la fianza, que en parte ofrece, im-
poniendo las multas, y apercuimientos, que S. A.
fuere servido, que es Justicia que pido D.^o Manuel



